

INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX

VICERRECTORIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°23/06/2020

**LIBERA REQUISITOS ACADÉMICOS DE ASISTENCIA A CLASES Y
DE RENDICIÓN OBLIGATORIA DE EXÁMENES FINALES**

VISTOS:

- 1.- La necesidad de flexibilizar las condiciones para el cumplimiento de los deberes académicos de los alumnos derivada de la contingencia sanitaria nacional.
- 2.- Lo dispuesto en el Reglamento Académico.
- 3.- Las facultades que me confiere el Reglamento General.

RESUELVO:

- 1º. Liberar la asistencia a clases como requisito para la aprobación de una asignatura.
- 2º. Liberar la rendición del Examen Final como requisito para aprobar una asignatura, autorizando la eximición del citado examen para aquellos alumnos cuyo promedio de notas parciales sea igual o superior a 5.0.-
- 3º. Las medidas extraordinarias anteriores se mantendrán vigentes durante todo el año 2020.

Comuníquese y regístrese.

En Santiago a 23 de junio de 2020.


Loreto Manzur Sabra

Vicerrectora Académica

LMS/lig